

Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión

Dirección de Gestión de Información y Datos

Estado situacional del servicio de atención y cuidado para Personas con Discapacidad

Estado situacional del servicio de atención y cuidado para Personas con Discapacidad

Ecuador, 2022.

Autoridades

Esteban Remigio Bernal Bernal
Ministro de Inclusión Económica y Social

Karen Viviana Luzardo Alarcón
Coordinadora General de Estudios y Datos de Inclusión

Daniel Iván Torresano Melo
Director de Gestión de Información y Datos

Autor

Gandy Rene López Fuertes

Revisores

Martha Cecilia Bassantes Espinel
Víctor Paul Cevallos Rivera

Fecha de elaboración:

Marzo 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	1
1. Introducción.....	1
2. Antecedentes.....	4
3. Análisis de coberturas.....	4
3.1 Cobertura mensual del servicio para personas con discapacidad de las modalidades según el tipo de administración	4
3.2 Evolución histórica del servicio para personas con discapacidad.....	4
3.3 Focalización del servicio para personas con discapacidad.....	6
3.4 Ranking de unidades desconcentradas distritales.....	7
3.5 Unidades abiertas y cerradas.....	8
3.6 Análisis de microplanificación.....	8
4. Conclusiones.....	9
5. Bibliografía	9
6. Anexos.....	10

Índice de Tablas

Tabla 1 Cobertura mensual de las modalidades según el tipo de administración.....	4
Tabla 2 Ranking de Unidades Desconcentradas Distritales	7
Tabla 3 Cumplimiento de microplanificación	8

Índice de Figuras

Figura 1 Evolución Histórica de los usuarios según la modalidad.....	5
Figura 2 Focalización del servicio para personas con discapacidad.....	6
Figura 3 Variación de focalización	6

Lista de anexos

Anexo 1. Objetivo General y Línea Base.....10

Abreviaturas

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MSP: Ministerio de Salud Pública

RS: Registro Social

CGTIC: Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación.

CGEDI: Coordinación General de Estudios y de Datos de Inclusión

DGID: Dirección de Gestión de Información y Datos

DPA: División Político Administrativa

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

SIIMIES: Sistema Integral de Información - Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Resumen Ejecutivo

El servicio para personas con discapacidad atendió a un total de 31.723 personas mediante las tres modalidades, en 1.055 unidades, lo que representa un decrecimiento del 6,71% con respecto al mes de febrero del anterior año, y un decrecimiento del 2,4% comparado al mes de enero del 2022. En cuanto al tipo de administración, el servicio para personas con discapacidad atendió al 98,9% de usuarios en unidades por el Tipo de Administración de Convenios y el 1,1% de los usuarios están atendidos en unidades de Administración Directa.

En cuanto a las modalidades, el 3,6% de usuarios fueron atendidos mediante los Centros Diurnos para Personas con Discapacidad en el 2,8% de las unidades; el 1,2% de usuarios estuvieron asistidos por los Centros de Referencia y Acogida Inclusivos en 1,2% de las unidades y el 95,1% de usuarios estuvieron cubiertos por la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad en el 95,9% de las unidades a nivel nacional.

Entre febrero del 2021 y febrero de 2022, la modalidad Centros de Atención Diurna, existe un decrecimiento de 6,9% en cuanto a su cobertura, pasando de 1.236 usuarios en febrero de 2021 a 1.151 en febrero del presente año. En cuanto a la modalidad Centros de Referencia y Acogida, se puede apreciar un decrecimiento del 6,2% durante este periodo, donde su cobertura va de 418 a 392 personas atendidas. Finalmente, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad, se observa un decrecimiento del 6,7% pasando de 32.351 a 30.180 personas atendidas en el periodo indicado.

A nivel desconcentrado del MIES, se evidencia que, en el período de febrero 2021 a febrero 2022. La Unidad Desconcentrada Tipo B Duran, es la que registra el mayor incremento interanual en su cobertura de 34,3%. Por el contrario, la Unidad Desconcentrada Distrital Tipo A Francisco de Orellana refleja un decrecimiento en su cobertura respecto al año anterior con 98,6%. Finalmente, todas las zonas de planificación están cerca de cumplir su objetivo, siendo la zona de planificación 4 con el 101,1% de cumplimiento, mientras la zona de planificación 2 tiene una brecha de 32,8 puntos porcentuales.

1. Introducción

Según la Organización Mundial de la Salud OMS (2011), y de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) menciona y define a la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación. Se entiende por discapacidad la interacción entre las personas que padecen alguna enfermedad (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y un apoyo social limitado).

Se calcula que más de mil millones de personas, es decir, un 15% de la población mundial están aquejadas por la discapacidad en alguna forma. Tienen dificultades importantes para funcionar entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) son mayores de 15 años. Eso no es todo, pues

las tasas de discapacidad están aumentando debido en parte al envejecimiento de la población y al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas.

En este contexto, la discapacidad es muy diversa. Si bien algunos problemas de salud vinculados con la discapacidad acarrear mala salud y grandes necesidades de asistencia sanitaria, eso no sucede en todos los casos. Sea como fuere, todas las personas con discapacidad tienen las mismas necesidades de salud que la población en general y, en consecuencia, necesitan tener acceso a los servicios corrientes de asistencia sanitaria. En el artículo 25 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad se reconoce que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación.

Según la Organización de las Naciones Unidas ONU (2006), las personas con discapacidad han pasado de la aceptación pasiva a la afirmación activa en base a su fuerza de voluntad y confianza de sus propias capacidades para llevar una vida independiente y autosuficiente. En este sentido, este organismo ha consagrado sus esfuerzos en defender los derechos humanos básicos de todas las personas incluidas las que tienen algún tipo de discapacidad logrando que la atención se centre en las capacidades de estas personas y no en sus limitaciones físicas o mentales; lo que a menudo, ha inspirado a los estados la generación de legislaciones y políticas nacionales que se fundamentan en el Principio de Igualdad.

Para las personas con discapacidad en el Ecuador, se ha aplicado estos principios internacionales de inclusión, logrando de esta manera mejorar las concepciones acerca de lo que significa la discapacidad y como tal su forma de aceptación, pasando de la caridad y beneficencia al paradigma de la rehabilitación y de éste a la autonomía personal y la inclusión económica y social como fundamento básico de los derechos humanos. En el Ecuador, durante los últimos años se han efectuado cambios significativos con respecto al reconocimiento e integración de las Personas con Discapacidad, los cuerpos legales más importantes, como la Constitución de la República, incluyen apartados específicos que tratan de impulsar procesos de inserción económica y social para este grupo vulnerable, pero a pesar de los evidentes progresos en su reconocimiento, todavía existen barreras que impiden una total incorporación a los multifacéticos planos y coyunturas de las sociedades modernas.

En una breve reseña de la discapacidad en el Ecuador según le CONADIS (2005), la atención al tema de la discapacidad en el Ecuador se inicia en las décadas del 40 y 60 con la puesta en marcha de escuelas de educación especial. Más tarde, en los años 70, en el marco del boom petrolero, el sector público incursiona en el desarrollo de acciones para atender a la población con discapacidad a través de programas asistencialistas en educación, salud y bienestar social, fundamentalmente a través de la consolidación de servicios públicos, pero también con el reconocimiento y apoyo a la constitución de Consejos como el CONAREP 1973, y decisiones políticas como la Ley General de Educación que en 1977, establece que la educación especial es responsabilidad del Estado.

El Estado continúa de manera sostenida fortaleciendo su aparato de servicios creando la División Nacional de Rehabilitación en el Ministerio de Salud en 1980, con lo que se amplía la cobertura asistencial a través del liderazgo de la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido - DINARIM en 1982, parte del entonces Ministerio de Bienestar

Social, con lo que se avanza en la consolidación de acciones vinculadas a la prevención y atención de personas con discapacidad.

Sin embargo, esta gran cantidad de organismos estatales no logran coordinarse para consolidar una red de atención a la discapacidad y construir un lenguaje común que les permita efectivizar las intervenciones y optimizar recursos, lo que produjo escasos resultados y de bajo impacto. Esta situación empezó a transformarse cuando en el año de 1992 se expide la Ley de Discapacidades, con un enfoque de fortalecimiento a la sociedad civil. Esto se visibiliza en la creación del CONADIS con la facultad de dictar políticas, coordinar acciones e impulsar investigaciones y en la posterior constitución de cinco federaciones nacionales de personas con discapacidad, impulsando así un proceso de investigación, capacitación y empoderamiento del ejercicio de sus derechos en la población con discapacidad. Estas Federaciones son: la Federación Nacional de Sordos del Ecuador – FENASEC, la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador – FENCE, la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF, la Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Persona con Deficiencia Mental, Parálisis Cerebral, Autismo y Síndrome de Down – FEPAPDEM y la Federación Nacional de ONGs para la Discapacidad – FENODIS.

Estas organizaciones han venido trabajando en la elaboración y actualización del marco normativo, la expedición de políticas, coordinación de actividades, mejoramiento de la calidad de la atención y en la paulatina incorporación del tema de discapacidades en todos los ámbitos de acción del Estado. Esta visión confluye con el tiempo, en la conceptualización de la inclusión como mecanismo central de intervención en el área de la discapacidad y en la construcción de mecanismos de acción orientados hacia la implementación de la corresponsabilidad como vínculo entre la comunidad y el Estado que permita la gestión de la discapacidad a largo plazo, de manera sostenible y equitativa.

Lo fundamental en la toma de decisiones en lo que se refiere a política pública, particularmente a políticas de inclusión económica y social, es necesario y suficiente la gestión de la información institucional. En este contexto, la Coordinación General de Estudios y Datos de Inclusión (CGEDI), a través de la Dirección de Gestión de Información y Datos (DGID), y en cumplimiento con su misión, presenta el siguiente documento que incluye información relacionada a unidades y usuarios del servicio para personas con discapacidad. Este documento pretende dotar de información actualizada mensualmente de su población de interés, o grupo de atención prioritaria y principalmente de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad a nivel nacional y desconcentrado.

El presente documento sirve para indicar el estado situacional del servicio para personas con discapacidad, con el objeto de tomar decisiones adecuadas para el diseño, ejecución, seguimiento y la evaluación de la política pública de inclusión social y económica; así como, para medir el desempeño institucional, describiendo los diferentes tipos y modalidades de servicios que presta el MIES a través de sus unidades de atención.

2. Antecedentes

Actualmente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), en cumplimiento al marco legal de la Constitución del Ecuador (Constituyente, 2008), ha implementado las siguientes modalidades de prestación de servicios para personas con discapacidad: Centros Diurnos de Desarrollo Integral (Diurnos), Centros de Referencia y Acogida Inclusivos (Residencial), y Atención en el Hogar y la Comunidad (Domiciliaria).

El MIES requiere generar información confiable y oportuna, que facilite la toma de decisiones para el diseño y evaluación de la política pública. Esto, con el fin de cumplir su compromiso de definir y ejecutar la política para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

3. Análisis de coberturas

3.1 Cobertura mensual del servicio para personas con discapacidad de las modalidades según el tipo de administración

El servicio para personas con discapacidad atendió a un total de 31.723 personas mediante las tres modalidades, en 1.055 unidades, lo que representa un decrecimiento del 6,71% con respecto al mes de febrero del anterior año, y un decrecimiento del 2,4% comparado al mes de enero del 2022. En cuanto al tipo de administración, el servicio para personas con discapacidad atendió al 98,9% de usuarios en unidades por el Tipo de Administración de Convenios y el 1,1% de los usuarios están atendidos en unidades de Administración Directa.

Tabla 1 Cobertura mensual de las modalidades según el tipo de administración

Modalidad	Diurno				Residencial				Domiciliaria				Total			
	Tipo de administración	Unidad*	Variación usuarios 2020-2021	Usuario	Variación usuarios 2020-2021	Unidad*	Variación usuarios 2020-2021	Usuario	Variación usuarios 2020-2021	Unidad*	Variación usuarios 2020-2021	Usuario	Variación usuarios 2020-2021	Unidad*	Usuario	Variación usuarios 2020-2021
Convenio	GAD		15,4%	5	24,5%		0,0%		0,0%	708	-10,9%	21.102	-11,0%	724	21.655	-10,5%
	Org. Rel.			-			25,0%		30,6%	7	-66,7%	210	-66,6%	12	368	-50,9%
	OSC		-27,3%	3	-34,5%		-16,7%		-16,7%	281	10,2%	8.389	10,0%	294	8.864	6,8%
	Otros			-			0,0%		0,0%	16	23,1%	479	25,4%	16	479	25,4%
	Subtotal	23	-4,2%	859	-6,4%	11	-8,3%	327	-7,1%	1.012	-6,6%	30.180	-6,7%	1.046	31.366	-6,7%
Directo		0,0%	2	-8,2%		0,0%		-1,5%		0,0%	-	0,0%	9	357	-7,0%	
Subtotal	7	0,0%	292	-8,2%	2	0,0%	65	-1,5%	-	0,0%	-	0,0%	9	357	-7,0%	
Total	30	-3,2%	1.151	-6,9%	13	-7,1%	392	-6,2%	1.012	-6,6%	30.180	-6,7%	1.055	31.723	-6,71%	

*La sumatoria de las unidades de atención incluye a los centros, promotores y visitantes sociales.

Fuente: SIIMIES - Módulo de usuarios de la unidad de atención, 2022.

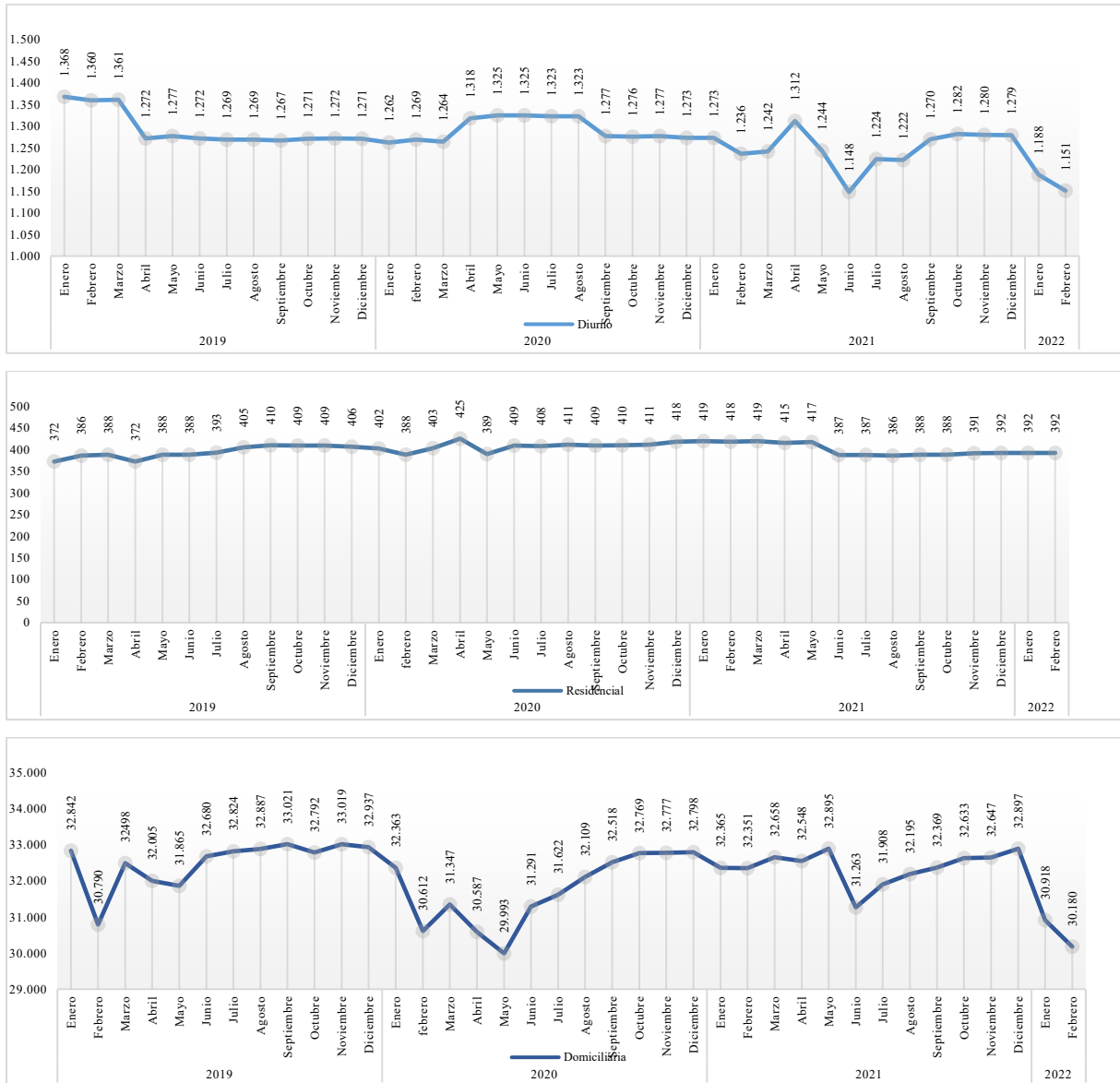
Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

3.2 Evolución histórica del servicio para personas con discapacidad

En la figura 1, se presenta la Evolución Histórica de usuarios de acuerdo a la modalidad del servicio desde enero del 2019 hasta febrero del 2022. En cuanto a las modalidades, el 3,6% de usuarios fueron atendidos mediante los Centros Diurnos para Personas con Discapacidad en el

2,8% de las unidades; el 1,2% de usuarios estuvieron asistidos por los Centros de Referencia y Acogida Inclusivos en 1,2% de las unidades y el 95,1% de usuarios estuvieron cubiertos por la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad en el 95,9% de las unidades a nivel nacional.

Figura 1 Evolución Histórica de los usuarios según la modalidad



Fuente: SIIMIES - Módulo de usuarios de la unidad de atención, 2022.
Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

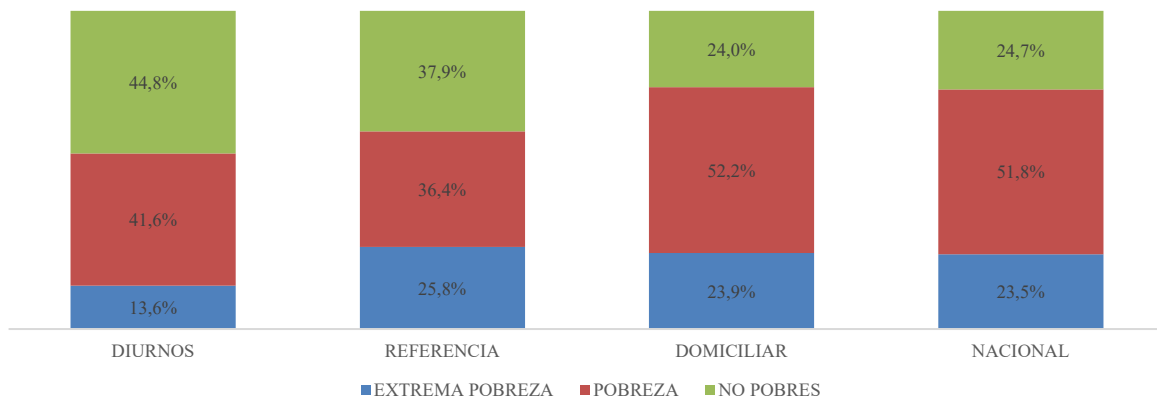
En la modalidad Centros de Atención Diurna, existe un decrecimiento de 6,9% en cuanto a su cobertura, pasando de 1.236 usuarios en febrero de 2021 a 1.151 en febrero del presente año. En cuanto a la modalidad Centros de Referencia y Acogida, se puede apreciar un decrecimiento del 6,2% durante este periodo, donde su cobertura va de 418 a 392 personas atendidas.

Finalmente, en la modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad, se observa un decrecimiento del 6,7% pasando de 32.351 a 30.180 personas atendidas en el periodo indicado.

3.3 Focalización del servicio para personas con discapacidad

En la figura 2, se muestra la Focalización del servicio para personas con discapacidad, el cual está dirigido a personas en situación de pobreza, lo que representa 75,3% de usuarios atendidos, el 51,8% se encuentran en condición de pobreza y el 23,5% en extrema pobreza.

Figura 2 Focalización del servicio para personas con discapacidad



Fuente: Base de usuarios y Registro Social 2018, 2022.

Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

En la figura 3, se muestra que, entre el período de febrero del 2021 a febrero del 2022, la focalización del servicio para personas con discapacidad aumentó en 181,2% para personas en extrema pobreza y 6,8% para personas en situación de pobreza. Finalmente se observa que en este periodo disminuyó el número de personas sin registro social 2018 en 29%.

Figura 3 Variación de focalización



Fuente: Base de usuarios y Registro Social 2018, 2022.

Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

3.4 Ranking de unidades desconcentradas distritales

En la tabla 2, se indica las correspondientes tasas de variación, que se tiene en el período de febrero 2021 a febrero 2022. La Unidad Desconcentrada Tipo B Duran, es la que registra el mayor incremento interanual en su cobertura de 34,3%. Por el contrario, la Unidad Desconcentrada Distrital Tipo A Francisco de Orellana refleja un decrecimiento en su cobertura respecto al año anterior con 98,6%.

Tabla 2 Ranking de Unidades Desconcentradas Distritales

Zona	Provincia	Unidad Desconcentrada	Usuarios atendidos en el año 2021	Usuarios atendidos en el año 2022	Variación de usuarios atendidos en el periodo 2021 - 2022
8	GUAYAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B DURAN	268	360	▲ 34,3%
1	CARCHI	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A TULCAN	472	524	▲ 11,0%
5	LOS RIOS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A QUEVEDO	944	1030	▲ 9,1%
5	GUAYAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SALITRE	829	855	▲ 3,1%
4	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SANTO DOMINGO	1150	1169	▲ 1,7%
1	IMBABURA	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 1	1118	1134	▲ 1,4%
7	ZAMORA CHINCHIPE	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A ZAMORA	624	629	▲ 0,8%
5	GUAYAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A EL EMPALME	925	930	▲ 0,5%
4	MANABI	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A CHONE	1553	1558	▲ 0,3%
6	AZUAY	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUALACEO	477	478	▲ 0,2%
7	EL ORO	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MACHALA	899	900	▲ 0,1%
7	EL ORO	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A PIÑAS	1229	1230	▲ 0,1%
7	LOJA	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 7	1406	1407	▲ 0,1%
8	GUAYAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUAYAQUIL CENTRO SUR	1445	1446	▲ 0,1%
2	PICHINCHA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A RUMIÑAHUI	929	929	▲ 0,0%
3	TUNGURAHUA	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 3	818	818	▲ 0,0%
5	GALAPAGOS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SAN CRISTOBAL	30	30	▲ 0,0%
6	CAÑAR	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A AZOGUES	873	873	▲ 0,0%
9	PICHINCHA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B QUITO NORTE	711	711	▲ 0,0%
4	MANABI	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A PEDERNALES	1078	1077	▼ -0,1%
7	LOJA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A CALVAS	900	899	▼ -0,1%
8	GUAYAS	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 8	924	922	▼ -0,2%
5	BOLIVAR	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A GUARANDA	1078	1075	▼ -0,3%
3	CHIMBORAZO	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A RIOBAMBA	954	949	▼ -0,5%
4	MANABI	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 4	2078	2066	▼ -0,6%
6	AZUAY	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 6	780	775	▼ -0,6%
1	ESMERALDAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B SAN LORENZO	332	329	▼ -0,9%
4	MANABI	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MANTA	779	769	▼ -1,3%
3	COTOPAXI	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A LATACUNGA	985	972	▼ -1,3%
1	ESMERALDAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A ESMERALDAS	870	857	▼ -1,5%
2	NAPO	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 2	448	440	▼ -1,8%
3	PASTAZA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A PASTAZA	449	440	▼ -2,0%
1	SUCUMBIOS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A LAGO AGRIO	626	597	▼ -4,6%
6	MORONA SANTIAGO	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MACAS	450	428	▼ -4,9%
9	PICHINCHA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B QUITO CENTRO	537	507	▼ -5,6%
9	PICHINCHA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO B QUITO SUR	653	526	▼ -19,4%
5	GUAYAS	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A MILAGRO	1050	657	▼ -37,4%
5	LOS RIOS	UNIDAD DESCONCENTRADA ZONAL 5	631	330	▼ -47,7%
5	SANTA ELENA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A SALINAS	1056	88	▼ -91,7%
2	ORELLANA	UNIDAD DESCONCENTRADA DISTRITAL TIPO A FRANCISCO DE ORELLANA	647	9	▼ -98,6%

Fuente: SIIMIES - Módulo de usuarios de la unidad de atención, 2021 - 2022.

Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

3.5 Unidades abiertas y cerradas

En los Centros de Atención Diurna para personas con discapacidad disminuyó su cobertura en 85 usuarios lo que equivale al 3,6%; la modalidad de Referencia y Acogida disminuyó 26 usuarios lo que equivale al 1,2%; las unidades de Atención en el Hogar y la Comunidad disminuyó su atención en 2.171 usuarios, esto es el 95,1%.

3.6 Análisis de microplanificación

El servicio para personas con discapacidad acogió a 31.723 personas a nivel nacional, lo que representa el 91,5% de cumplimiento de la microplanificación propuesta para el año 2022 en sus 3 modalidades. En la tabla 3, se observa el cumplimiento de la microplanificación por zonas de planificación, se puede evidenciar que, todas las zonas de planificación están cerca de cumplir su objetivo, siendo la zona de planificación 4 con el 101,1% de cumplimiento, mientras la zona de planificación 2 tiene una brecha de 32,8 puntos porcentuales.

Tabla 3 Cumplimiento de microplanificación

Zona de planificación	Usuarios	Microplanificación 2022	Cumplimiento
Zona Planificación 1	3.441	3.495	↑ 98,5%
Zona Planificación 2	1.378	2.050	↑ 67,2%
Zona Planificación 3	3.179	3.215	↑ 98,9%
Zona Planificación 4	6.639	6.570	↑ 101,1%
Zona Planificación 5	4.995	6.995	↑ 71,4%
Zona Planificación 6	2.554	2.594	↑ 98,5%
Zona Planificación 7	5.065	5.070	↑ 99,9%
Zona Planificación: Guayaquil	2.728	2.740	↑ 99,6%
Zona Planificación: Quito	1.744	1.958	↑ 89,1%
Total general	31.723	34.687	↑ 91,5%

Fuente: Subsecretaría Discapacidad, 2022.

Elaboración: Dirección de Gestión de Información y Datos.

4. Conclusiones

- El servicio para personas con discapacidad atendió a un total de 31.723 personas mediante las tres modalidades, en 1.055 unidades, lo que representa un decrecimiento del 6,71% con respecto al mes de febrero del anterior año, y un decrecimiento del 2,4% comparado al mes de enero del 2022.
- En cuanto al tipo de administración, el servicio para personas con discapacidad atendió al 98,9% de usuarios en unidades por el Tipo de Administración de Convenios y el 1,1% de los usuarios están atendidos en unidades de Administración Directa.
- A Unidad Desconcentrada Tipo B Duran, es la que registra el mayor incremento interanual en su cobertura de 34,3%. Por el contrario, la Unidad Desconcentrada Distrital Tipo A Francisco de Orellana refleja un decrecimiento en su cobertura respecto al año anterior con 98,6%.
- Del total de usuarios atendidos en el servicio para personas con discapacidad, el 75,3% corresponde a usuarios en situación de pobreza, según el Registro Social 2018.

5. Bibliografía

de Discapacidades, L. O. (2012). Ley orgánica de discapacidades. Quito, Pichincha, Ecuador.

CONADIS, I., & INEC, B. M. (2005). Ecuador: la discapacidad en cifras.

Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

OMS. Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud –CIF. España: IMSERSO; 2001.

ONU:Ginebra;2006. Disponible en:

<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

6. Anexos

Anexo 1. Objetivo General y Línea Base

POLITICA	INDICADOR	LÍNEA BASE 2018	PRESUPUESTO LÍNEA BASE
Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas			
1.1 Promover la inclusión económica y social; combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.	N° de personas que reciben el BJGL	30.000	75.651.600
1.2 Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	N° de personas atendidas en servicios de discapacidades con el Modelo Social	34.888	18.589.099
	N° de personas atendidas en servicios cuentan con perfil ocupacional	45	
1.7 Garantizar el acceso al trabajo digno y la seguridad social de todas las personas	N° de Personas con Discapacidad usuarias de servicios MIES incluidas en el mercado laboral o productivo	14	Gasto Corriente
	N° de personas con seguimiento al cumplimiento del correcto cuidado y manutención de Personas con Discapacidad con sustitutos laborales	300	
1.10 Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad,	N° de personas capacitadas en temas de derechos y erradicación de la violencia	32.815	250.000

<p>discapacidad y movilidad humana (...)</p> <p>1.16 Promover la protección de los derechos de usuarios y consumidores de bienes y servicios.</p>			
<p>Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>			
<p>7.3 Fomentar y fortalecer la autoorganización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común</p>	<p>Nº de Comités de Cuidadores de Personas con Discapacidad conformados</p>	<p>1.634</p>	<p>Gasto Corriente</p>